



República Bolivariana de Venezuela
 Universidad de Carabobo
 Dirección de Prevención de Incendios, Protección y Seguridad
 Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias
 de Carácter Civil en el Municipio Naguanagua
 “Coronel (B) José Vicente Arcila”
SECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS
 Rif G 20000041-4



SOLICITUD DE PERMISO PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Depósito N° _____ Monto: _____ Bs.

Ciudadano.

Jefe de la Sección de Prevención e Investigación de Incendios y de otros Siniestros del Cuerpo de Bomberos Universitarios.

Yo _____

Titular de la Cedula Identidad _____ **de Nacionalidad:** _____

Teléfonos de Contacto directo: _____

Dirección del evento: _____

En calidad de Organizador General del evento: _____

ó representante legal de la firma comercial: _____

Solicito ante ese Cuerpo de Bomberos la asesoría técnica Bomberil e Inspección para efectuar un Evento denominado: _____ que se llevara a

cabo el ó los días: _____ del mes de: _____ del año: _____ en

el horario comprendido: _____ y

que asistirán de acuerdo a la cantidad de entradas la cantidad de: _____ personas

Por lo que me comprometo a ejecutar las Recomendaciones que se me ordene en un Resultado de Inspección preliminar así como todas aquellas a que se otorguen durante el evento a los fines de Prevenir un Incendio o Siniestro alguno.

Correo electrónico: _____

Firma: _____

PASOS A SEGUIR PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA ESPECTACULOS PUBLICOS:

1. Llenar la solicitud de Permiso para Espectáculos Públicos.
2. Realizar Depósito **EN EFECTIVO** en el **Banco Occidental de Descuentos (BOD)** a nombre de: **UC Unidad Generadora de Ingresos Direc. PIPSUC**, Cuenta Corriente **Nº. 0116-0026-36-0006088562.**
3. Consignar Planilla de Depósito del Banco.
4. Permiso de prefectura.
5. Copia del registro mercantil.
6. Croquis de ubicación del evento y croquis de la distribución que darán al mismo.
7. Fotocopia de la cedula de identidad del organizador general del evento y el jefe de seguridad física que cubrirá el evento.
8. Fotocopia del registro de información fiscal (RIF).
9. Copias de cartas donde otros organismos de seguridad aprueben el evento.
10. Seguro a todo riesgo en caso de espectáculos grandes.
11. Una carpeta con gancho MANILA AMARILLA OFICIO y ordenados en forma consecutiva según lo antes descrito.
12. **IMPORTANTE: Consignar a partir del 01/03/2016 Timbre Fiscal de 0,30 U.T para certificar el permiso, siendo exigido Por la Ley de Timbre Fiscal del EsStado Carabobo de Gaceta Oficial Extraordinario N°1536 del 06 de octubre de 2003 según lo establecido en el Artículo5º,#2.**

“PATRIMONIO CULTURAL”

Municipio Naguanagua, Av. Los Estudiantes, Campus Bárbula
 Teléfonos: (0241) 8672706 - 8670055 – 8668359 2170370

 @bomberuc www.bomberos.uc.edu.ve bomberuc@gmail.com



República Bolivariana de Venezuela
Universidad de Carabobo
Dirección de Prevención de Incendios, Protección y Seguridad
Cuerpo de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias
de Carácter Civil en el Municipio Naguanagua
"Coronel (B) José Vicente Arcila"
SECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS
Rif G 2000041-4



NOTA: EL DEPÓSITO BANCARIO Y LA CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS DEBERÁ REALIZARSE EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL, DE LO CONTRARIO EL DEPÓSITO NO TENDRÁ VALIDEZ, NI SE DEVOLVERÁ EL DINERO

TASAS POR LOS SERVICIOS NO EMERGENTES

Los servicios No Emergentes prestados por el Cuerpo de Bomberos de la Universidad de Carabobo deberán ser cancelados de acuerdo a lo establecido en Ordenanza municipal del Régimen de Tasas por los Servicios No Emergentes prestados por este Cuerpo de Bomberos, Sancionada en Fecha 01 de octubre y Publicada el 07 de octubre del año 2015, y se aplica basándose en el área medida en metros cuadrados.

El ajuste de la Unidad Tributaria a 500,00 Bs entró en vigencia a partir del 01/03/2018 según G.O. N° 41.351.

SERVICIO D

Inspecciones y verificaciones en establecimiento comerciales e industriales, así como en todo tipo de actividades a fin de constatar el cumplimiento de la Normativa Venezolana vigente en Materia de Prevención y Protección contra Incendios así como de Seguridad Integral. Se aplica basándose en las dimensiones del establecimiento expresadas en metros cuadrados.

<u>Mts²</u>	<u>U.T.</u>	<u>Bs.F</u>
Desde 01 Hasta 60	3	1.500,00
Desde 61 Hasta 500	6	3.000,00
Desde 501 Hasta 3.000	12	6.000,00
Desde 3.001 Hasta 6.000	19	9.500,00
Mayor de 6.000	25	12.500,00

NOTA: En caso de extravió del certificado de conformidad y desee nuevamente una emisión de certificado original, deberá realizar Deposito Bancario por 2 UT (vigente) = 1.000,00 Bs.F. además de consignar oficio explicativo y cedula de identidad del dueño del permiso.

SERVICIO G

Guardia de Seguridad y Prevención: el tiempo mínimo para efectuar este servicio será de cuatro (04) horas consecutiva y la tarifa esta establecida de acuerdo a la cantidad de Bomberos que se requieran según la cantidad de personas que asistan al evento y de acuerdo al riesgo existente o que pudiera existir y lo determina en primer lugar el Bombero que efectúa la Inspección del lugar a los fines de otorgar recomendaciones de seguridad a seguir por escrito, en segundo lugar el Jefe de Operaciones Bomberiles del Cuerpo de Bomberos o de la Comisión actuante en el lugar, para ello tendrán en cuenta que para eventos de riegos leves por cada 500 personas que asistan deberán enviar (2) Bomberos.

Tarifa por hora y por Bombero 10 Unidades Tributarias = 5.000,00 Bs.

Nota: Todo Espectáculo Público deberá Contar con una Guardia de Seguridad y Prevención, por el Cuerpo de Bomberos de la localidad.
Nota: Deberán Mostrar todos los Documentos Originales al momento de entregar la Carpeta en la Oficina de Prevención e Investigación de Incendios y otros Siniestros, a los fines de corroborar la autenticidad de las copias consignadas. **Nota:** Si en las instalaciones del Evento se expenderán comidas deberán consignar copia del permiso del Ministerio de Sanidad y Desarrollo Social para expendio de alimentos.

"PATRIMONIO CULTURAL"

Municipio Naguanagua, Av. Los Estudiantes, Campus Bárbula
Teléfonos: (0241) 8672706 - 8670055 - 8668359 2170370

 @bomberuc www.bomberos.uc.edu.ve bomberuc@gmail.com